



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 09 mayo 2014

DECRETO EXENTO N° 2413 /

**VISTOS:**

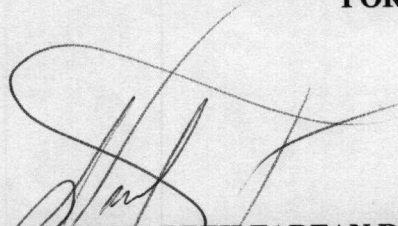
1. Informe N°165 de Dirección de Asesoría Jurídica y Acuerdo N° 42-58 del Concejo Municipal, solicita girar cheque a nombre de Segundo Juzgado de Letras Vallenar por un monto de \$1.500.000.- correspondiente a indemnización de perjuicios, por la situación ocurrida a la Familia Galvez- Rodriguez
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

4. 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar cheque a nombre de Segundo Juzgado de Letras Vallenar, correspondiente a indemnización de perjuicios por daño moral, por la situación ocurrida a la Familia Galvez-Rodriguez, caratulado "Galvez con la I.Municipalidad de Vallenar", Rol C-529-2013 del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, por la suma total de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). El cual debe ser depositado a la cuenta corriente N° 12300040096 del Tribunal Segundo Juzgado de Letras de Vallenar

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-26-02 "Compensación por daños de Terceros y/o a la Propiedad" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv